Pensiones Banamex

NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICINAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NO DICTAMINADAS)

NOTA 1. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICIÓN TERCERA / A8.1.1.3.- OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Pensiones Banamex tiene la autorización para operar los Ramos siguientes:

-+Nombre del Ramo	Fecha de Inicio de Autorización	Fecha de Inicio de Operaciones
Pensiones	24/06/2008	01/07/2002

NOTA 2. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO. - Falta

DISPOSICIÓN CUARTA / A8.1.1.4.- POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

Estructura del capital contable-

- **Capital Social**

  a) Al 31 de diciembre de 2015, el capital social histórico está representado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.

  b) La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

  c) Anexamos estructura de Capital Contable con movimientos en el ejercicio. Ver APÉNDICE A8.1.1.4

- **Estructura Legal**

Pensiones Banamex es una Institución de Seguros, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable. La sociedad es una institución de seguros Filial que forma parte, como entidad financiera, del Grupo Financiero Banamex, y es una "Filial" en los términos del artículo 33-A y siguientes de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, vigente hasta el 3 de abril de 2015, así como en términos del artículo 2, fracción XI. de la nueva Ley de Seguros y Fianzas, y de la Disposición 1.1.1. Inciso LIX. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, ambas vigentes a partir del 04 de abril de 2015. La sociedad es una Filial de Citigroup Inc. a través de Citicorp Global Holdings, Inc. ambas sociedades constituidas en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica,

quien participa en Grupo Financiero Banamex, sociedad controladora filial en términos de los artículos antes citados.

Actividades que realizan las empresas del grupo: Operar como instituciones financieras en términos de las leyes en que cada una fue constituida.

Estructura Accionaría

Nombre del Accionista	Valor Acciones	Acciones	%
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	Sin Valor Nominal	39'999,999	99.9999975%
CITICORP GLOBAL HOLDINGS, INC.	Sin valor Nominal	1	0.0000025%

Pensiones Banamex cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo, en conjunto con los Comités y el Director General de la compañía, según corresponda, ha aprobado diversos manuales, estatutos y políticas corporativas, así como sus modificaciones, durante el ejercicio social 2015, a fin de cumplir con la normatividad vigente. Entre las disposiciones aprobadas por el Consejo más destacadas, se encuentran las siguientes:

Política	Objetivo
Suscripción de riesgos	Enlistar en su totalidad las "Políticas de Suscripción de la sociedad, tanto la parte de grupo y colectivo así como la parte de mercado abierto, donde se considera todo lo que se vende a través de ejecutivos, sucursales, telemarketing e internet.
Diseño de productos	Determinar los lineamientos para el diseño, registro, y tarificación de productos, a fin de que sus procesos respectivos cumplan con la normatividad aplicable.
Desarrollo de la institución y financiamiento de operaciones	Definir los lineamientos generales de financiamiento a los que debe someterse la dirección de las empresas. El financiamiento tiene como objetivo apoyar los esfuerzos de capitalización de las empresas.
Adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales	Regir la adquisición, empleo y aprovechamiento de recursos materiales, insumos y servicios en las Empresas, a fin de enfocarse al logro del objetivo de éxito de las Empresas, y regirse por principios de eficiencia y rentabilidad. Por esta razón, es esencial contar con una política que regule y establezca criterios para el empleo y aprovechamiento de recursos materiales y humanos.
Prestación de servicios y	Regular y establecer las bases que aplicarán a todas las áreas de la

atención a usuarios	compañía que brindan algún tipo prestación de servicio y de atención al Usuario/Cliente, a fin de identificar de manera general los diversos procesos y lineamientos que dichas áreas han implementado para el cumplimiento de sus objetivos.
Función actuarial	Establecer las bases de la función actuarial de la sociedad a fin de cumplir con la normatividad vigente.
Contratación servicios con terceros	Establecer los lineamientos a seguir para la solicitud y celebración de todo tipo de contratos y convenios en que "las Empresas" sean parte, garantizando en todo momento la seguridad jurídica de éstas, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y de las obligaciones de las partes. Asimismo, especificar los requerimientos derivados de la normatividad aplicable a las instituciones de seguros y sus filiales, relacionadas con la contratación de servicios con terceros y/o de cualquier operación requerida con "Entidades Relacionadas".
Comercialización	Señalar los lineamientos generales que se utilizarán para la liberación de productos y la forma en como éstos sean comercializados a través de los canales de distribución existentes, estén enfocados a lograr el objetivo de éxito de la sociedad.
Consejeros y funcionarios	Establecer la política y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, el cumplimiento de los requisitos que marca la LISF y Circular, para desempañar esos cargos y establecer los mecanismos para verificar que se mantenga en cumplimiento. Así mismo contar con la política y procedimientos para la integración del expediente correspondiente de cada una de las personas mencionadas en el párrafo anterior.
Normas para evitar conflictos de interés	Establecer las políticas y los procesos que se deben seguir para evitar y en su caso resolver los conflictos de interés que pueden presentarse entre las diferentes áreas de la Institución, como parte del desarrollo de sus operaciones.
Política de Auditoría Interna	Aprobada por el Comité de Auditoría: Proporcionar una seguridad independiente, objetiva, confiable, valiosa y oportuna al consejo de administración, así como al comité de auditoría, al director general, a los reguladores sobre la eficacia del gobierno corporativo, gestión de riesgos y los controles que mitigan riesgos actuales, emergentes y mejorar la cultura de control interno de la sociedad.
Política de control Interno	Aprobada por el Comité de Auditoría: Establecer los criterios y marco de actuación de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control que busca mitigar los riesgos inherentes y emergentes a las operaciones realizadas, aportando una seguridad razonable a fin de alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad en los reportes generados, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta, así como la adecuada ejecución de controles con los que se logre el cumplimiento a las disposiciones regulatorias aplicables.

Política de Inversiones	Aprobada por el Comité de Inversiones: Contar con los mecanismos y procedimientos para garantizar los activos e inversiones necesarios para cubrir la base de inversión y fondos Propios para respaldar el Requerimiento de Capital de solvencia.
Manual de Reaseguro	Contemplar las políticas, procedimientos y estrategias, de forma general de la operación de reaseguro así como de alinear la misma a la normatividad vigente (interna y externa).
Política para la divulgación de la información	Establecer las bases y lineamientos, bajos los cuales la Empresa, deberá divulgar información que faciliten la transparencia y confiabilidad de la información de la Empresa de conformidad con la Ley de Seguros y Fianzas y su respectiva Circular Única.
Manual de Gobierno Corporativo y su evaluación	Establecer los lineamientos y elementos mínimos necesarios para que el Consejo de Administración pueda monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento de la Empresa y en general todo lo que compone el Sistema de Gobierno Corporativo, así como que establezca las medidas mínimas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.
Política para la validación del cumplimiento a los requisitos de Ley en la designación de Personal	Establecer los lineamientos y requerimientos a seguir por Recursos Humanos a fin de verificar que las proveedoras y/o prestadoras de servicios de personal externas, en adelante denominadas en conjunto como "Las Prestadoras", cumplan con los requisitos Corporativos, Globales y de Ley cuando provean a Las Empresas, servicios profesionales de personal.
Código de Conducta	Asumido por el Comité de Auditoría: Proteger la integridad de la reputación de Citigroup y por tanto de todas las empresas que la componen. Se debe considerar el compromiso con los más altos estándares de ética y conducta profesional en las negociaciones con clientes, colegas, accionistas, comunidades, entre otros.

Asimismo, el Consejo ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Auditoría, en sustitución de la figura del Contralor Normativo.
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

- **Integración del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2015**

CONSEJEROS

Propietarios	**Suplentes**
Luis Sebastián Sayeg Seade (Presidente)	Oscar Medina Mora Escalante
Pablo de la Peza Berríos	Christopher Michael Robinson
Humberto Rodríguez Loya	Eduardo Juan José Dosal Ortega
Jaime Larrea Molina	Ana Elena Ruiz Avila
José Francisco Arce Taracena	Martha Salazar Fernández
Juan Carlos Oñate Villarreal	Víctor Murillo Vega

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Manuel Sarmiento Serrano Miguel Héctor Vargas Icaza	Jorge Esteve Recolons Martha H. Smith

- **Integración de los Comités de la Compañía al 31 de diciembre de 2015**

COMITÉ DE AUDITORÍA (Art. 72 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero Independiente	Voz y voto	Presidente
José Francisco Arce	Consejero	Voz y voto	Miembro propietario
Oscar Medina Mora	Consejero	Voz y voto	Miembro propietario
Martha H. Smith	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz sin voto	Invitado
Guillermo Ramos	Responsable de la función de auditoría interna	Voz sin voto	Invitado
Robert Wallace	Responsable de la función de Control Interno	Voz sin voto	Invitado y secretario
Pablo Tarasco Michel	Director Jurídico	Voz sin voto	Invitado
Eduardo Soto Estrada	Compliance	Voz sin voto	Invitado
Victor Mendez Torres	Riesgos	Voz sin voto	Invitado
Sergio García Alquicira	Reaseguro	Voz sin voto	Invitado
Luis Ortíz González	Inversiones	Voz sin voto	Invitado

COMITÉ DE INVERSIONES (Art. 248 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro/Invitado
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Presidente
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro
Luis Sayeg Seade	Consejero	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora de Franquicia y Desarrollo de Negocio	Voz y voto	Miembro
José Francisco Arce	Consejero	Voz y voto	Miembro
Oscar Medina Mora	Consejero	Voz y voto	Miembro
Pablo de la Peza Berrios	Consejero	Voz y voto	Miembro
Luis Eduardo Ortíz González	Responsable área de Inversiones	Voz y voto	Miembro
Victor Adrian Mendez Torres	Responsable de la función de administración integral de Riesgos	Voz sin voto	Invitado
Guillermo Ramos	Auditor Interno	Voz sin voto	Invitado
Alejandro José Vergara Perrilliat	Director de Finanzas	Voz sin voto	Invitado
Sergio García Alquicira	Responsable Función actuarial	Voz sin voto	Invitado

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (Disposiciones art. 140 LGISMS)

Nombre	Área	Voto	Miembro / Invitado
Roberto Eduardo Trujillo Dominguez	Área PLD de Banco / Oficial de Cumplimiento	Voz y voto	Miembro Presidente
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro

Leonardo Pin Fernández	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero independiente	Voz y voto	Miembro
Erick Rogelio Magallan Gonzalez	Area Jurídica Administrativa	Voz y voto	Miembro Secretario
Alejandro José Vergara Perrilliat	Dirección de Finanzas	Voz y voto	Miembro
Rafael Melchor López Gasca	Dirección Comercial	Voz y voto	Miembro
Isidoro Ponce Dieguez	Dirección de Operaciones y Sistemas	Voz y voto	Miembro
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Gobierno Corporativo	Voz y voto	Miembro
Gerardo Antonio Acosta Sanchez	Dirección Ventas Sucursales	Voz y voto	Miembro
Robert Bruce Wallace de Foronda	Responsable de la función de Control Interno	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Franquicia y Desarrollo de Negocio	Voz y voto	Miembro
Eduardo Soto Estrada	Compliance	Voz y voto	Miembro
María Guadalupe Puente Meraz	Area de Gobierno Corporativo	Voz y voto	Miembro
Francisco Ortiz Lebrún	Asesoría Especializada	Voz y voto	Miembro
Víctor Adrián Méndez Torres	Responsable Area Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro
Guillermo Ramos	Auditor Interno	Voz sin voto	Auditor interno Invitado NO miembro

COMITÉ DE REASEGURO (Capítulo 3.10 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro Presidente
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
José Arce Taracena	Consejero	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora de Franquicia y Desarrollo de Negocio	Voz y voto	Miembro
Luis Sayeg Seade	Consejero	Voz y voto	Miembro
Pablo de la Peza Berrios	Consejero	Voz y voto	Miembro
Oscar Medina Mora	Consejero	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Responsable del área de Reaseguro	Voz y voto	Miembro
Alejandro José Vergara Perrilliat	Director de Finanzas	Voz sin voto	invitado
Pablo Tarasco Michel	Director de Gobierno Corporativo	Voz sin voto	invitado
Víctor Adrián Mendez Torres	Responsable de la función de Admin. integral de Riesgos	Voz sin voto	invitado

COMITÉ DE RIESGOS (incluye Función Administración integral de Riesgos, 3.2.3 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Manuel Sarmiento	Consejero independiente	Voz y voto	Miembro Presidente
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro
Leonardo Pin Fernández	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora de Franquicia y Desarrollo de Negocio	Voz y voto	Miembro
Antonio Alejandro Monterrubio	Área de Riesgos de Banco Nal. de México	Voz y voto	Miembro
Victor Adrian Mendez Torres	Responsable Area Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro secretario
Luis Sebastián Sayeg Seade	Consejero	Voz y voto	Miembro
José Francisco Arce Taracena	Consejero	Voz y voto	Miembro
Alejandro Jose Vergara Perrilliat	Dirección de Finanzas	Voz y voto	Miembro

Luis Eduardo Ortíz González	Responsable área Inversiones	Voz y voto	Miembro
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Gobierno Corporativo	Voz y voto	Miembro
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Consejero	Voz y voto	Miembro
Pablo de la Peza Berrios	Consejero	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Responsable función actuarial	Voz y voto	Miembro
Rodrigo Cuevas Covarrubias	Responsable área planeación financiera	Voz sin voto	Invitado

- **Estructura Orgánica y Operacional**

Funcionarios hasta el Segundo Nivel:

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General
Pablo Raul Tarasco Michel	Director Legal y Control Normativo
Isidoro Ponce Dieguez	Director de Clientes, Operaciones y Tecnología
Yolanda Susana Jimenez Jimenez	Director Franquicia y Desarrollo De Negocio
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto
Rafael Melchor López Gasca	Director Comercial
Alejandro Jose Vergara Perrilliat	Director de Finanzas
Alejandra Gabriela Galvan Rangel	Directora de Recursos Humanos
Victor Adrian Mendez Torres	Encargado de Riesgos
Ana Paula Garcia Velasco	Subdirector Jurídico
Eduardo Soto Estrada	Encargado de Compliance
Robert Bruce Wallace De Foronda	Director de Control Interno
Arturo Beltran Rangel	Director de Sistemas
Gonzalo Alberto Garcia Rihbany	Director de Desarrollo De Negocio
Luis Eduardo Ortiz Gonzalez	Director de Inversiones
Gerardo Antonio Acosta Sanchez	Director de Sucursales
Esther Baños Pineda	Directora de Contraloría
Paola Patricia Dominguez Pacheco	Encargada de Cultura Organizacional
Fernando Mora Lopez	Director de Clientes
Rodrigo Cuevas Covarrubias	Director de Planeación Estratégica
Sergio Garcia Alquicira	Director Técnico / Función Actuarial
Bernardo Lanz Novelo	Director de Negocio Corporativo
Arturo Mendoza Anzaldo	Director de Operaciones
Felipe Arturo Vila Maldonado	Encargado de Franquicia Comercial
Juan Pablo Leon Lopez	Encargado de Diseño de Producto
Alfredo Rosas Rubio	Encargado de Oficina de Implementación
Jose David Soto Luna	Subdirector Contencioso
Hector Gabriel Campos Vara	Encargado Franquicias y Segmentos
Francisco Ortiz Lebrun	Director Negocio Integral

- **Compensaciones y prestaciones pagadas al Consejo de Administración y Funcionarios**

  - Consejo

  Las compensaciones pagadas al Consejo de Administración en 2015 fue de $20,000.00 (veinte mil pesos) por concepto de honorarios, con una retención de I.S.R. del 35% equivalente a $7,000.00 (siete mil pesos), dando un resultado neto de $13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) a cada consejeros, por cada sesión del Consejo a la que asistieron, habiendo cuatro sesiones durante el año.

  - Funcionarios

  Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

  - Descripción de Compensaciones y prestaciones a Funcionarios

  Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- **Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas**

  Ninguna

NOTA 3. INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

DISPOSICIÓN QUINTA / A8.1.1.5.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Información del ejercicio de 2015 y cuatro años anteriores: **Ver APÉNDICE A8.1.1.5-a**

Importante: **APÉNDICE A8.1.1.5-b** y **APÉNDICE A8.1.1.5-c** No Aplica a Pensiones.

DISPOSICIÓN SEXTA / A8.1.1.6.- SUFICIENCIA DE PRIMAS.

Información del Ejercicio de 2015 y dos anteriores.

- **Índice de Costo Medio de Siniestralidad**.- La siniestralidad en los tres ejercicios que se analizan se integran por el pago a los pensionados del IMSS, y los índices de costo se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. **Ver APÉNDICE A8.1.1.6-a**

- **Índice de Costo Medio de Adquisición**.- Los gastos de adquisición se integran principalmente por las comisiones pagadas a los agentes y los beneficios adicionales otorgados a los asegurados, establecidos en las leyes y autorizados por la CNSF, desde el 2013 al 2015 no se comercializó este producto **Ver APÉNDICE A8.1.1.6-b** Se anexa cuadro con beneficios económicos registrados ante la CNSF. **Ver APÉNDICE A8.1.1.6-b BA**

- **Índice de Costo Medio de Operación**.- Los gastos de operación se agrupan de acuerdo a las disposiciones del Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas de la CNSF y corresponden a los gastos necesarios para administrar y operar la Institución, su

comportamiento se mantuvo dentro de los parámetros establecidos y esperados del 2013 al 2015 se incrementa debido a la poca producción de primas. Ver APÉNDICE A8.1.1.6-c

- **Índice Combinado**.- Es la suma de los índices de Costo de Siniestralidad, Costo Medio de Adquisición, y Costo Medio de Operación. Ver APÉNDICE A8.1.1.6-d

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN SÉPTIMA / A8.1.1.7.- PRÉSTAMOS, INVERSIONES EN VALORES E INMUEBLES.

Ver APÉNDICE A8.1.1.7

DISPOSICIÓN OCTAVA / A8.1.1.8.- OTRAS INVERSIONES.

Inversiones que representen el 5% ó más del Portafolio Total de Inversiones, e Inversiones con Partes Relacionadas con las que existe vínculo patrimonial o de responsabilidad.

Ver APÉNDICE A8.1.1.8

NOTA 5. DEUDORES

DISPOSICIÓN DECIMA SEGUNDA / A8.1.1.12.- DEUDOR POR PRIMA.

Ver APÉNDICE A8.1.1.12

DISPOSICIÓN DÉCIMA TERCERA / A8.1.1.13.-DEUDORES DIVERSOS.

Pensiones Banamex no tiene Deudores diferentes al Deudor por Prima que en forma individual excedan el 5% del total del activo.

NOTA 6. RESERVAS TECNICAS

DISPOSICIÓN DECIMA CUARTA / A8.1.1.14.- INDICE DE SUFICIENCIA DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

En 2013, 2014, la prima en retención y el rendimiento mínimo acreditable resultaron superiores a los incrementos en la reserva de riesgos en curso y la reserva de contingencia, en tal virtud el indicador resulta positivo, para y 2015 la prima retención fue inferior al incremento en la reserva de riesgos en curso.

Los incrementos en la reserva tanto de riesgos en curso como de contingencia, son sensibles a la inflación, en 2013, 2014 y 2015 la inflación fue de 3.97%, 4.08% y 2.13% en virtud de la cual los incrementos en la reserva matemática de 2013 (51.4 millones), 2014 (81.65 millones) y para 2015 un decremento (110,471 millones).

Ver APÉNDICE A8.1.1.14

DISPOSICIÓN DÉCIMA QUINTA / A8.1.1.15.- RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES.

Los saldos de las Reservas Técnicas Especiales se muestran en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

RESERVAS	2015	2014	2013	2012	2011
Reserva de Contingencia	$ 189,526	$ 191,925	$ 190,583	$ 189,822	$ 188,538
Reserva Matemática Especial	$ 270,117	$ 273,719	$ 271,884	$ 271,181	$ 231,138
Reserva para Fluctuación Inversiones	$ 198,308	$ 431,023	$ 202,604	$ 201,264	$ 199,085
TOTAL	$ 657,951	$ 896,667	$ 665,071	$ 662,267	$ 618,760

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEXTA / A8.1.1.16.- RESULTADO DEL TRIANGULO DEL DESARROLLO DE SINIESTROS.

Esta nota no aplica a Pensiones

NOTA 8. REASEGURO

DISPOSICIÓN VIGESIMA / A8.1.1.20.- OBJETIVOS Y POLITICAS DE REASEGURO.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA PRIMERA / A8.1.1.21.- VARIOS REASEGURO.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA SEGUNDA / A8.1.1.22.- SALDOS DE REASEGURADORAS.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

NOTA 9. MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICIÓN VIGESIMA CUARTA / A8.1.1.24.- SUFICIENCIA DE CAPITAL.

Componentes del margen de solvencia. **Ver APÉNDICE A8.1.1.24**

NOTA 10. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS

DISPOSICIÓN VIGESIMA QUINTA / A8.1.1.25.- COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS.

Cobertura de Reserva Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado.

Ver APÉNDICE A8.1.1.25

NOTA 12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SÉPTIMA / A8.1.1.27.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Única de Seguros, y se sometió durante 2015 a dos auditorías al respecto:

- Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la circular.

- Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditorías, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por el Director General de la Institución, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo

Dentro de los estudios que realiza la Institución se encuentra el de Solvencia Dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores como las tasas de interés y calce entre activos y pasivos. Dicha información se presenta ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Con base al Sistema Único de Cotización (SUC) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguro y Fianzas, la institución realiza el cálculo del importe mensual de la Pensión y procede a efectuar el pago por medio del Sistema Único de Administración de Pensiones (SUAP) a la cuenta bancaria del Pensionado, en caso de que el pensionado fallezca y existan familiares el Instituto Mexicano del Seguros envía documentación a Pensiones Banamex para proceder a endosar la póliza y pagar la pensión a dichos familiares, si no existen familiares se cancela el pago de la pensión.

En los productos de pensiones se cuida dar cumplimiento a los requisitos que marca la Ley del Seguro Social.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos.

Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la

firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Existen una serie de límites destinados a controlar la toma de posiciones de riesgo financiero de la compañía. Los límites se fijan con base en montos máximos de operación por nivel jerárquico, plazo y tipo de instrumento

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de deuda gubernamental y bancaria son:

Límites por Operación	Papel Gubernamental y CuasiGuber Plazo				Papel Bancario Plazo			
	≤7 días	≤ 28 días	≤365 días	>365 días	≤7 días	≤ 28 días	≤365 días	>365 días
Asesor A	MAXLIM	1,500mm	250mm	250mm	1,000mm	500mm	200mm	50mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	1,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Límites por Día	Papel Gubernamental y CuasiGuber Plazo				Papel Bancario Plazo			
	≤7 días	≤ 28 días	≤365 días	>365 días	≤7 días	≤28 días	≤365 días	>365 días
Asesor A	MAXLIM	3,000mm	1,000mm	750mm	2,000mm	1,500mm	800mm	200mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Los límites permitidos en la operación de instrumentos en instrumentos corporativos y mercado de capitales son:

Límites por Operación	Papel Corporativo Plazo				Renta Variable
	≤7 días	≤ 28 días	≤365 días	> 365 días	
Asesor A	150mm	150mm	150mm	50mm	250mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	800mm	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Límites por Día	Papel Corporativo Plazo				Renta Variable
	≤7 días	≤ 28 días	≤365 días	> 365 días	
Asesor A	600mm	600mm	600mm	200mm	500mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	1,600mm	3,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

La Institución compara los Gastos ejercidos en el mes contra los ejercidos en el mes anterior, los ejercidos en el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para ese mes, además de comparar la relación de gasto e ingresos. Dichas comparaciones se hacen con distinto niveles de detalle, es decir, con el gasto total de la compañía, el gasto total por línea de negocio y gasto total por producto.

Los Resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA OCTAVA / A8.1.1.28.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, E INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDA POTENCIALES.

1. La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos ("Manual"), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

   Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

   - Riesgo de Mercado: Se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.

   - Riesgo de Crédito: Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.

   - Riesgo de Liquidez: Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de "Razones de cobertura de liquidez", que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros; y el "Análisis de liquidez operativa", que se crea a partir de los flujos históricos de tesorería.

   - Riesgo de Suscripción: Se compara la siniestralidad real acumulada del ejercicio y la siniestralidad esperada máxima acumulada del mismo periodo con el objetivo de monitorear los márgenes existentes sobre las bases demográficas utilizadas para el cálculo de los montos constitutivos.

   - Riesgo Legal: Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.

   - Riesgo Operativo: Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aún cuando se enfrenten contingencias, se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos de acuerdo a la política de riesgo operativo de Citi.

   Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

   - Riesgo de Mercado: El límite oficial y los límites preventivos están diferenciados por portafolio y se determinan como la razón resultante de dividir el VaR absoluto de cada portafolio del VaR entre el valor de mercado del propio portafolio.

     Los límites del portafolio de Capital y Reservas Capital está determinado sobre el activo, el portafolio de Reservas Cobertura considera el activo contra el pasivo.

VaR

Capital	Límite	5.0%
Reservas Capital	Trigger	3.0%
Reservas Cobertura	Trigger	1.0%

- Riesgo de Crédito: Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera los límites autorizados por emisora son:

  Corporativos (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación Local	Límite
Gobierno	100%
AAA	5%
AA	4%
A o menor	2%

  Cuasigobierno (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Emisora	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
BANOBRAS	14.00 %	8.00 %	14.00 %
BANCOMEXT	14.00 %	8.00 %	14.00 %
NAFINSA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
SHF	0.20 %	0.20 %	
CFE	5.00 %	5.00 %	
PEMEX	7.25 %	7.25 %	

  Bancarios (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
AAA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
AA	12.00 %	5.00 %	12.00 %
A o menor	10.00 %	4.00 %	10.00 %
RWA	10%		

- Riesgo de Liquidez: Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

Escenario	Límite
Base	5.0
100 pb	4.0
200 pb	3.0
500 pb	2.0
1000 pb	1.2

- Riesgo Legal: Sólo se mide la magnitud de la pérdida máxima.

- Riesgo Operativo: Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

2. Al 31 de diciembre de 2015 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- Riesgo de Mercado: Para los portafolios de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión, para los cuales el riesgo de mercado de las inversiones pertenece a los asegurados) se observaron los siguientes valores:

VaR

	Activo Financiero		Neto	
	Dic 15	Limite / Trigger	Dic 15	Trigger
Capital	2.0	5.0%		
Reserva Capital	1.5	3.0%		
Reserva Cobertura	3.2		0.5	1.0%

- Riesgo de Crédito: La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución es de $0.7 millones de pesos aproximadamente que representa el 0.01% del valor de la cartera. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 6.7% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por PEMEX (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).

- Riesgo de Liquidez: Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb respectivamente: 47.6, 17.6, 10.7, 4.8 y 2.4. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.

- Riesgo de Suscripción: La razón obtenida de dividir la siniestralidad real acumulada del ejercicio entre la siniestralidad máxima esperada acumulada del mismo periodo fue 98.15%.

- Riesgo Legal: La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución, calculada con la información más actualizada con la que se cuenta, es de $1.7 millones de pesos aproximadamente y corresponde a litigios laborales.

- Riesgo Operativo: Durante el ejercicio se registraron 2 eventos operativos que derivaron en pérdidas operativas para la Institución por $0.2 millones de pesos que no representan un riesgo en la estabilidad financiera futura de la misma.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN TRIGESIMA TERCERA / A8.1.1.33.- AUDITORES EXTERNOS.

Los Estados Financieros de Pensiones Banamex fueron dictaminados por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el auditor responsable es el C.P.C. Rafael Gutierrez Lara.

Las Reservas Técnicas de Pensiones Banamex fueron dictaminadas por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el auditor responsable es la Act. Ana María Ramírez Lozano.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA CUARTA / A8.1.1.34.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE.

Pensiones Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA QUINTA / A8.1.1.35.- HECHOS A REVELAR

Pensiones Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

Lic. Francisco Javier Hernández Tagle
Director General

Ing. Mario Alberto Hernández
Auditor Interno

L.C. Esther Baños Pineda
Contralor